



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

VISIÓN:

Institución Estatal de liderazgo, transformadora de la experiencia educativa en impacto trascendente para la efectiva inserción social del individuo, en términos de sus capacidades y aptitudes para la convivencia y autorrealización, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías para que exista una interrelación con las ciencias pedagógicas que permita redimensionar y fortalecer el proceso educativo con nuevas experiencias que actualicen el repertorio pedagógico conjugando la conformación de una clara perspectiva teórica metodológica con una sólida plataforma epistemológica, axiológica y ontológica dentro de ambientes de aprendizaje contextualizados y comprometidos con el tiempo histórico – cultural que se vive sin repitencia, sin deserción y con una educación más humana de alta calidad para la vida.

MISIÓN:

La Dirección de Educación bajo la tutela del Estado y en cumplimiento de las políticas educativas del Ministerio de Educación y Deportes, a través de sus programas y proyectos fomenta la educación en el contexto social, cultural, deportivo, económico, político, regional, nacional e internacional, contribuyendo con la formación permanente del docente, propiciando la participación del estudiante y comunidad, en el diseño y administración de sus experiencias de aprendizaje, según sus necesidades, expectativas e intereses basadas en el trabajo y el desarrollo endógeno.



OBJETIVO:

Establecer las políticas en materia educativa de acuerdo con las necesidades e intereses regionales y en concordancia con las estrategias generales dictadas por el Ministerio de Educación y las leyes que rigen la materia.

FUNCIONES:

- Elaborar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar los planes, programas y proyectos a desarrollar por las instancias a su cargo.
- Ejecutar y hacer cumplir las instrucciones emanadas por el ciudadano Gobernador, referente a las políticas del Sector Educativo en el Estado.
- Ejecutar y hacer cumplir las instrucciones emanadas por el ciudadano Gobernador, referente a las políticas administrativas referidas al Sector Educativo en el Estado.
- Promover la creación y dotación de los institutos educacionales del Ejecutivo Regional, así como la supervisión de los mismos.
- Programar la creación de cargos, docentes y administrativos de acuerdo a los requerimientos educativos existentes.
- Fomentar el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales en los planteles escolares adscritos a esta dependencia.
- Planificar y coordinar jornadas, seminarios y congresos, encuentros y círculos de estudios para la actualización y mejoramiento profesional del personal docente dependiente del Ejecutivo Regional.
- Formular el proyecto de presupuesto de la Dirección de Educación.



- Promover las relaciones institucionales con los organismos de Educación Superior, Asociaciones Gremiales y Sindicales.
- Distribuir, coordinar y supervisar el trabajo de las diferentes divisiones, coordinaciones, departamentos y secciones.
- Presentar punto de cuenta mensual e informe de gestión anual al Gobernador del Estado Sucre, de todas las actividades cumplidas por la Dirección de Educación.
- Los demás deberes y atribuciones que le señalen las leyes y sus reglamentos.

Organigrama Estructural de la Dirección de Educación

